



**Campaña “Llamado Mundial a la Acción contra las Causas
de la Pobreza”**

“Ningún Hogar Pobre en Argentina”

***Documento crítico sobre los Objetivos de
Desarrollo del Milenio***

Mesa de Coordinación Nacional – Plataforma Argentina.

República Argentina - Agosto de 2005

Documento crítico sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹

Introducción

En septiembre del año 2000, 189 países aprobaron en las Naciones Unidas la Declaración del Milenio²; en ella se identifican preocupaciones, valores y principios que se traducen en objetivos relacionados con el desarrollo que deben ser alcanzados en el 2015. Sobre la base de esta Declaración, el PNUD elaboró un conjunto conciso de objetivos, metas numéricas e indicadores cuantificables e internacionalmente convenidos para evaluar el progreso y cumplimiento de los mismos en cada país firmante. Este conjunto denominado “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM) incorpora la mayor parte de los objetivos y metas fijados en las conferencias y cumbres mundiales desde 1990.

Entre el 14 y el 16 de septiembre de 2005, los países firmantes de la Declaración del Milenio se reunirán en las Naciones Unidas para evaluar pasados 5 años el **grado de avance y cumplimiento de las Metas**, como también exponer las políticas por medio de las cuales se comprometen a alcanzar los ODM.

Por su parte, Argentina adhirió a los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM) y propuso la incorporación de un noveno objetivo destinado a “Promover el trabajo decente”. En consecuencia, el documento argentino se expresa en 9 objetivos, con 17 metas y 48 indicadores de estas metas³.

Sin embargo, pese a la importancia y los esfuerzos aparentes que se realizan por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, abordar el problema de la pobreza y conseguir un desarrollo sostenible, **los mismos resultan inadecuados e insuficientes**. Es por ello que un grupo de ONG’s, redes internacionales, sindicatos, organizaciones religiosas y otros actores de la sociedad civil se reunieron para acordar el lanzamiento del **Llamado Mundial a la Acción Contra la Pobreza (GCAP)** con el objetivo de proponer metas más audaces y presionar a los gobiernos para que las implementen.

En Argentina numerosas organizaciones se comprometieron a llevar a cabo la campaña “**Llamado Mundial a la Acción Contra las Causas de la Pobreza**” y realizan los siguientes señalamientos y propuestas para superar los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

1. Los ODM: nueva carta de navegación de las Naciones Unidas

Se revela cada vez más necesario lograr acuerdos internacionales y establecer metas que coordinen esfuerzos, tanto de los diversos gobiernos a nivel nacional y global para revertir el tremendo desequilibrio social que ha generado el neoliberalismo y la sociedad de mercado a escala global sin regulación alguna. En ese sentido los “**Objetivos de**

¹ Documento de la Plataforma Argentina basado en un documento elaborado por Daniel García Delgado y Alejandro Casalis, Área de Estado y Políticas Públicas – FLACSO - 2005

² 55/2 Declaración del Milenio, resolución aprobada por la Asamblea General en la 8ª. sección plenaria, el 8 de septiembre de 2000. Ver en el sitio de la ONU. www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html

³ Los nueve ODM expresados en el documento argentino son: erradicar la pobreza extrema y el hambre; alcanzar la educación básica universal; promover el trabajo decente; promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el HIV, la tuberculosis y el chagas; asegurar un medio ambiente sostenible; y promover una asociación global para el desarrollo.

Desarrollo del Milenio” (ODM) significan, por un lado, una toma de conciencia por parte de la Organización de las Naciones Unidas de que “*algo no anda bien*”, de que se requiere para el futuro una hoja de ruta distinta de la que se ha recorrido en los últimos 30 años. Un reconocimiento de que el mercado solo no basta y de que hace falta la acción de los gobiernos y de las organizaciones de la sociedad civil para revertir la pobreza y generar condiciones para el desarrollo, tanto a nivel nacional como en el orden internacional.

Pero al mismo tiempo, creemos necesario **hacer algunas observaciones** respecto del documento sobre la Declaración del Milenio para evitar posibles frustraciones sobre el alcance de las metas:

i) Como ha ocurrido en otras oportunidades, en la Declaración del Milenio los gobiernos han suscripto compromisos para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población y sin embargo se corre el riesgo, si no se asume un compromiso concreto y profundo, que la misma pueda quedar en **meras declaraciones que no se traduzcan en acciones concretas** como ocurriera otras veces: por ejemplo en Estambul, en 1996, cuando se decretó el derecho a la vivienda digna para todos y hoy son muchas más las familias sin techo; en 1990 entró en vigor la Convención sobre los Derechos del Niño y hoy son muchos más los millones de niños que sufren pobreza extrema, o asimismo, con el compromiso de destinar el 0,7% del PBI para el desarrollo de los países de pobreza extrema y en vías de desarrollo y que es sólo respetado por Suecia, Noruega y Bélgica.

Lo cierto es que en el siglo XXI, 58 mil personas en el mundo mueren cada día de hambre y enfermedades de fácil prevención. Sólo en América Latina 221 millones de personas viven en situación de pobreza, 97 millones viven en la indigencia. Esto sucede porque, en definitiva, los gobiernos de los países desarrollados, y la mayoría de los dirigentes de las naciones en desarrollo, no implementan medidas para resolver la pobreza, por lo cual es necesario que la sociedad toda nos movilizemos para que este flagelo sea erradicado⁴.

ii) También advertimos sobre **la lejanía en el tiempo al haber establecido el año 2015 como fecha para el cumplimiento de los ODM**. Fijar objetivos para el desarrollo y mejora en la calidad de vida para el 2015, si bien son procesos complejos y largos de revertir, **es un horizonte muy lejano**, sobre todo porque **no compromete a los gobiernos actuales** que los firmaron, como tampoco a los gobiernos futuros que no lo hicieron, ni a los funcionarios de los organismos internacionales que deberán velar por el cumplimiento de los ODM.

Por otra parte, la lejanía en el tiempo **tampoco impacta sobre los imaginarios sociales** puesto que no crea compromisos, expectativas e involucramiento en las sociedades y tampoco permite que las organizaciones sociales se apropien de los mismos, coordinen acciones y presionen a los gobiernos para implementar políticas públicas que permitan cumplir con los ODM establecidos.

Si los gobiernos no asumen con determinación el cumplimiento de los compromisos acordados, la Declaración del Milenio podría alcanzar, a lo sumo, mejoras parciales en algunas metas –por ejemplo desnutrición, salud o medio ambiente- pero de ningún modo eliminar las consecuencias y mucho menos las causas de la pobreza, el desempleo y el deterioro en la calidad de vida de las poblaciones ni el proceso de desigualdad

⁴ Documento base GCAP Argentina, 2005.

creciente. No es posible combatir la pobreza mediante lógicas voluntaristas, como si fuera un problema técnico o sólo vinculado a políticas sociales sin reconocer la necesidad de modificar los procesos que la generaron y revertir relaciones de poder y asimetrías nacionales e internacionales.

iii) El documento de la Declaración de Milenio aprobado por las Naciones Unidas en sesión plenaria el 8 de septiembre de 2000 **no explicita las causas de la pobreza** y, por tanto, los caminos para abatirla, suponiendo que se pudiera revertirla sin modificar temas tan centrales como el peso del endeudamiento externo y las exigencias y condicionalidades que le imponen los organismos multilaterales como el FMI, BM, BID, OMC, así como los países del G-7 a los países en desarrollo. Exigencias que operan limitando sus autonomías y capacidad de controlar sus propios destinos, condicionando a los mismos a la aplicación de reformas estructurales y a la reducción del gasto. De este modo, se produce una contradicción entre: por un lado las exigencias de los organismos internacionales por maximizar los pagos de la deuda externa, aumentar sus superávits, reducir el gasto público y desfinanciar la inversión en infraestructura, y por otro la necesidad de apelar al sector público para alcanzar las Metas del Milenio.

Las causas de la pobreza no se reducen sólo al endeudamiento externo, sino que su reversión requiere modificar también las reglas injustas que rigen el actual comercio internacional, donde se exige a los países en desarrollo la liberalización de sus mercados y la apertura de sus fronteras, desestructurando los aparatos productivos locales y las capacidades instaladas, mientras que los países desarrollados no renuncian a eliminar los subsidios agrícolas a las producciones locales. Por otra parte, es necesario cuestionar los códigos de conducta que permiten a las empresas transnacionales radicadas en los países en desarrollo flexibilizar el cumplimiento de las normas laborales y ambientales que rigen en sus países de origen.

Igualmente cuestionables son las cláusulas que regulan los Tratados Bilaterales de Inversión que habilitan a las empresas transnacionales a someter los diferendos que tienen con los países en desarrollo en los tribunales arbitrales del CIADI del Banco Mundial. Esto implica para los países periféricos la renuncia a sus tribunales nacionales generando onerosas sanciones económicas, pérdida de soberanía y reducción de la capacidad de decidir su propio destino.

iv) Por último, otro dato no menos relevante es que en la Declaración del Milenio **no aparecen indicadores de distribución del ingreso o de construcción de sociedades más equitativas**. Sin un diagnóstico sobre las causas de la pobreza y el subdesarrollo y sin el compromiso por generar sociedades más justas, se plantea un escenario de concentración y de reproducción de las desigualdades, consolidando la permanencia de las reglas injustas que regulan el sistema internacional, el modelo de sociedad de mercado, con baja generación de empleo de calidad, costos ambientales y crecientes desequilibrios en la distribución del poder.

b) Comentarios al documento argentino

El **documento argentino de octubre de 2003** es crítico del modelo económico de apertura con tipo de cambio bajo establecido durante la década del noventa y se puede coincidir con el diagnóstico sobre las condicionalidades que impuso dicho modelo de endeudamiento y concentración del capital. También es importante destacar que este

documento, a diferencia del global, incorporó como objetivo **“Promover el trabajo decente”**⁵ y esto es un avance en tanto reconoce que para revertir la pobreza, no sólo son necesarias políticas de ingreso y contención, sino, como lo define la OIT, promover un trabajo que debe ser de calidad o decente, es decir, brindar cobertura de salud, previsional y protección laboral.

Sin embargo, en los ODM del documento del año 2003 observamos algunas limitaciones que creemos necesario puntualizar:

i) Se observa un excesivo predominio de la política social como abordaje desde donde dar cumplimiento a los ODM, como también una **falta de articulación entre ésta y la política económica**. La mayoría de las Metas del Milenio se pretenden alcanzar mediante políticas sociales, sin embargo, problemáticas tan complejas como la pobreza, el desempleo, el hambre, la inequidad exigen un tratamiento integral que complemente las políticas económica, social, laboral, previsional y educativa para abordar las causas de la pobreza más que aportar paliativos y trabajar sobre las consecuencias de la misma.

ii) Se podría decir que los ODM establecidos en el documento argentino, salvo excepciones, son incompletos porque **no establecen metas ni indicadores que contemplen las diferencias provinciales ni regionales** respecto del alcance de los ODM. De este modo, al no desagregar los resultados según provincias y regiones se corre el riesgo de que las mejorías en términos globales sólo sean aparentes si éstas no registran la heterogeneidad de nuestro territorio. Además, es necesario tener en cuenta las desigualdades provinciales para revertir las brechas sociales, espaciales y temporales que existen entre los habitantes de la región pampeana y los habitantes de las regiones más pobres del país.

En relación con algunas metas en particular, podríamos decir que revertir la brecha espacial es particularmente necesario para abordar el primer objetivo *“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”* dado que según datos del INDEC de septiembre de 2004, la región noreste registra una tasa de pobreza del 59,5% mientras la región patagónica y la región pampeana registran una tasa de pobreza del 24,7% y 37,7% respectivamente. Asimismo, durante 2004 el 74% de la inversión se concentró únicamente en los 5 distritos con mayor PBI.

Tampoco se explicita en el documento de 2003 cómo se erradicarán la pobreza extrema y el hambre. Al respecto, el documento dice que se logrará mediante medidas redistributivas -sin decir cuáles-, generando empleo y fortaleciendo a las PyME's. Pero si bien se ha reducido la tasa de desempleo (del 24% al 15,1) y de la pobreza al 41 % en los últimos tres años, a partir de tasas de crecimiento altas, resulta contradictorio con el logro del primer objetivo no generar un seguro de empleo y formación para los trabajadores no registrados así como mantener subsidios a Jefes y Jefas de Hogar desocupados muy por debajo de la línea de indigencia⁶.

⁵ El objetivo “Promover el trabajo decente” se compone de 3 metas: reducir el desempleo a menos del 10% en 2014; incrementar la cobertura de protección social a las dos terceras partes de la población para el 2015; y erradicar el trabajo infantil en 2015. Para ello propone sumar esfuerzos para hacer un país más equitativo incluyendo la justicia intergeneracional y equilibrio espacial.

⁶ Para definir la situación de pobreza e indigencia tomamos como indicador el ingreso. La pobreza se mide a partir del costo de la canasta básica total y la indigencia se mide a partir del costo de la canasta básica de alimentos. Según datos del INDEC de julio de 2005, la línea de pobreza se ubica en los \$787,08 o u\$s 271,40 y la línea de indigencia se ubica en los \$357,76 o u\$s 123,36.

Por último, respecto de éste ODM, si bien destacamos el esfuerzo por erradicar la indigencia y reducir la pobreza a menos del 20%, nuevamente señalamos que **las metas deberían ser más audaces y cercanas en el tiempo**, porque aún bajo condiciones macroeconómicas favorables y creciendo a una tasa del 6,5% en 2005 y a una tasa del 4% desde 2006 en adelante, se corre el riesgo no de no alcanzar la meta. Asimismo, disminuir la pobreza a menos del 20% permitiría superar el nivel al que llegó la pobreza durante la década del noventa y esto tendría el valor simbólico de comenzar salir de la decadencia de estas tres últimas décadas.

iii) Con respecto al tercer ODM del documento argentino de 2003 “*Promover el trabajo decente*” consideramos que la reducción del desempleo a menos del 10% debería tomarse sobre la base del desempleo abierto del 15,7% y no sobre el 12,1% según datos oficiales del INDEC de 2005 ⁷. Para generar trabajo decente se requiere una fuerte campaña que baje el empleo no registrado -actualmente representa cerca del 45% de la PEA; y es necesario implementar una reforma urgente del sistema previsional y de protección social y laboral, así como reformar el sistema de capacitación laboral. ⁸

iv) Otro aspecto de las metas a observar refiere al segundo ODM “*Alcanzar la educación básica universal*”, que toma como objetivo de máxima el cumplimiento de todos los niños y adolescentes con los niveles de escolaridad formal (3 ciclos de EGB y Polimodal). Esta meta es muy importante a la luz de los datos sobre deserción escolar y analfabetismo y en ese sentido, se podría establecer incentivos y subsidios que aumenten a medida que la persona avanza en el sistema educativo, porque está comprobado que las mayores deserciones se producen a partir de la adolescencia. ⁹

Consideramos que se necesita “endurecer” este ODM e incorporar metas cualitativas que reviertan la brecha de conocimiento que se está produciendo entre quienes acceden a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías y quienes no, independientemente de que estos cumplan con la educación formal. **Actualmente, el sistema educativo genera no igualdad de oportunidades sino reproducción de desigualdades** y esto no se soluciona únicamente con mayores asignaciones presupuestarias para mejorar los salarios y la infraestructura, que es el piso mínimo para detener el deterioro. A partir de allí, se debería comenzar a trabajar con políticas integrales que articulen un rumbo de desarrollo y de especialización productiva con mayor valor agregado articulado con las reformas al sistema educativo.

v) Con respecto al cuarto ODM de “*Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer*”, creemos que este ODM es insuficiente porque, además de asegurar igual remuneración por igual trabajo entre hombres y mujeres y mayor participación de la mujer en los más altos puestos laborales, debería incorporar metas que reconozcan el doble rol que la mujer suele desempeñar tanto en el mercado como en el hogar. También, es necesario establecer metas que atiendan la situación de mujeres en hogares uniparentales, reviertan la feminización de la pobreza y mejoren las condiciones de vida en salud, educación de los hijos, vivienda, acceso a servicios y remuneración del trabajo en el hogar.

⁷ Las mediciones oficiales sobre desempleo incorporan como empleados a aquellas personas que reciben el subsidio de \$150 del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

⁸ Actualmente, el 70% de los mayores en edad de jubilarse percibe la jubilación; según proyecciones del Ministerio de Trabajo, en base al nivel de aportantes actuales al sistema de reparto y al de capitalización individual, en 2025 solo el 45% de los mayores recibirá su jubilación mientras que en el 2050 sólo la percibirá el 37% de los mayores.

⁹ Según datos del Censo 2001, 67.368 personas entre 10 y 19 años eran considerados analfabetos. Según datos de la CEPAL, cerca de 1.000.000 de jóvenes en Argentina no estudia ni trabaja.

No basta el estado de derecho para asegurar la democracia y la gobernabilidad, se requiere alguna forma de recuperación o reinversión del estado social el cual supone el reconocimiento de los derechos sociales y las conquistas laborales. Aumentar las asignación familiar, escolaridad, nupcialidad, embarazo y maternidad adaptables al dinamismo del mercado de trabajo y que fueron eliminados y/o reducidos por las políticas de flexibilización laboral y reducción del gasto público de la década del '90 porque de otro modo, no podrá revertirse en alguna medida la vulnerabilidad de la familia que generó el mercado flexibilizado y el desguazamiento del Estado de Bienestar.

Por otra parte, fijar metas cualitativas respecto de un mayor reconocimiento a la mujer y a su rol en la constitución de la familia redundaría en mejoras en el sexto ODM de “*Mejorar la salud materna*” lo cual no es sólo una cuestión de reducir la tasa de mortalidad de mujeres en el parto – 4,3% por cada 10 mil nacidos vivos - porque una mejora en la calidad de vida de la mujer redundaría en mejores condiciones de vida de los recién nacidos y en la reducción de la mortalidad infantil, ubicada en 14,4 por cada mil niños nacidos vivos y en la tasa de mortalidad de menores de 5 años es de 16,6 por cada mil niños nacidos vivos¹⁰. Según datos del 2003 del Ministerio de Salud, el 94,5% de los menores de un año tenía el esquema de vacuna cuádruple completo y 97,4% habían recibido la vacuna contra el sarampión.

Los datos oficiales más recientes indican que la tasa de casos de tuberculosis detectados y curados bajo el sistema TAES es de 75,5% y la tasa de mortalidad por tuberculosis es de 2,4% por cada cien mil habitantes según mediciones de 2003. Respecto de la tasa de incidencia del HIV esta se ubicó en 46 por cada millón de habitantes en 2003. Es necesario avanzar en las metas de salud pero también se requiere reformar el sistema público para reducir las desigualdades en el acceso a una atención de calidad porque de lo contrario las políticas en salud quedan reducidas únicamente a la provisión de medicamentos.

2) Propuestas de la *Plataforma Argentina de GCAP*

A partir de los señalamientos anteriores, la *Plataforma Argentina* realiza las siguientes propuestas para mejorar y superar los Objetivos del Milenio:

i) Ir más allá de la iniciativa global de la Declaración del Milenio.

La globalización es a la vez un fenómeno y una ideología. Como fenómeno social puede parecer irreversible, dado el aumento de las interdependencias y las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que inciden decisivamente en la percepción del tiempo y del espacio, facilitando y potenciando flujos financieros y comunicativos en tiempo directo. Pero como ideología, la globalización se presenta como si fuera el único modo de pensar la economía según una interpretación y praxis neoliberal.

En este modelo, la acción de las empresas transnacionales tiene como resultado un creciente deterioro en la calidad del empleo, niveles de pobreza, degradación ambiental, etc., y en el marco de un modelo que privilegia el mercado por sobre el derecho internacional, dejando cautivos a los Estados por demandas de las empresas, lo cual

¹⁰ Según datos del Ministerio de Salud y Ambiente al 15 de agosto del 2005.

hace necesario fortalecer los sistemas nacionales e internacionales de regulación de las actividades de dichas empresas.

El mundo no puede continuar girando en torno a un capitalismo salvaje porque los costos sociales, ambientales y la violencia que genera son inmorales. Como señala la OIT (2003), *“nuestra preocupación principal es la injusticia de las reglas fundamentales del comercio y las finanzas, y sus efectos asimétricos en los países ricos y pobres. También nos preocupa la falta de reglas adecuadas en áreas como la competencia global, la inversión y la migración internacional”*¹¹.

Esto tiene que ver con la necesidad de promover una solidaridad global para lograr el desarrollo. Al respecto, el octavo ODM es importante porque establece como meta para el 2005 *“Promover una asociación global para el desarrollo”* mediante un sistema comercial y financiero más abierto; encarando de manera general la deuda de los países pobres; proporcionar acceso a los medicamentos esenciales; y colaborar con el sector privado para aprovechar los beneficios de la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones. Ahora bien, consideramos que a estas metas habría que dotarlas de mayor contenido para que no terminen siendo sólo una racionalización de una mayor apertura de los mercados periféricos sin contrapartida, de consideraciones blandas sobre *“alivianar la deuda”* o de condonar deudas a países que de todas maneras ya no podrían pagarlos.

i) Por ello proponemos que en el plano de **la cooperación internacional**, los países desarrollados superen estas metas destinando efectivamente el 0,7% de su PBI al desarrollo de los países en desarrollo y de los países de pobreza extrema

ii) En lo **financiero**, el actual sistema global es muy imperfecto y, en mayor medida que otros mercados, el mercado financiero global está dominado por los intereses de los países industrializados. Los gobiernos de esos países, especialmente los que gozan de una economía más fuerte, determinan las reglas que rigen el mercado mediante su influencia en las instituciones financieras internacionales. De acuerdo a las propuestas de la Cumbre de Río de 2003 *“se requiere establecer una nueva arquitectura financiera internacional, con el fin de atender situaciones de crisis y reducir asimetrías”*

iii) En lo **comercial**, esta asimetría se establece en un doble estándar: en la continuidad por un lado de los subsidios a la producción de productos primarios en los países desarrollados y, por otro lado, en la búsqueda de una apertura mayor de las economías periféricas; es decir, neoproteccionismo para unos y libertad de mercados para otros. Por ello proponemos que: *i) en la continuidad de la ronda Doha de la OMC en Hong Kong, los países desarrollados se comprometan a reducir los subsidios y barreras arancelarias y pararancelarias con porcentajes y metas monitoreables y las eliminen completamente antes del 2015. Además, se requiere que los países en desarrollo negocien de manera conjunta la reducción de los aranceles a la importación de productos industriales de manera paulatina como contrapartida a la eliminación de los subsidios agrícolas.* De este modo, los países en desarrollo podrán colocar los productos

¹¹ Según la OIT existen reglas y políticas globales sesgadas en contra de los países en desarrollo. “Estos puntos débiles de la gobernanza global han contribuido a la desigualdad de la repercusión social y económica de la globalización. Esto se ha producido a través de dos canales principales. El primero es la creación de un sistema de reglas de la economía global que ha perjudicado a los intereses de la mayor parte de los países en desarrollo, especialmente, de los más pobres. El segundo es la ausencia de un conjunto coherente de políticas económicas y sociales internacionales que permitan diseñar un modelo de globalización beneficioso para todo el mundo., OIT, pág. 86

en los que son competitivos y se construirá un sistema comercial más justo donde los beneficios se distribuyan equitativamente.

iv) En el **poder institucional** de los organismos internacionales como la ONU, que privilegian intereses de pocos países en las decisiones estratégicas, resultado de un Consejo de Seguridad restringido. Para ello proponemos *i) democratizar esta institución mediante, entre otras medidas, la habilitación de mayores bancas en el Consejo de Seguridad para los países en desarrollo; ii) establecer un mayor compromiso de los gobiernos y de los organismos de la ONU encargado del Desarrollo como el PNUD, la FAO, la UNESCO.*

v) En el **control del conocimiento y de la tecnología**, donde se establece una estrecha custodia de los derechos de propiedad intelectual que elevan el coste de adquisición de tecnología para los países en desarrollo como, por ejemplo, la propiedad intelectual, las patentes medicinales y las nuevas formas de biopropiedad. Esto requiere un debate ético-conceptual porque no se puede supeditar la salud y la vida de los pueblos a los resguardos de propiedad intelectual *Aquí proponemos: i) la eliminación a las patentes medicinales y la producción de medicamentos genéricos para enfermedades como el HIV y acceso a los medicamentos esenciales; ii) acceso no sólo a las tecnologías de la información y la comunicación sino también a las tecnologías para aumentar la capacidad productiva e industrial de los países; y iii) la eliminación de las patentes de biopropiedad para permitir el aumento de la producción de alimentos para consumo y exportación, por ejemplo de semillas adaptables a climas hostiles y resistentes a enfermedades y plagas .*

vi) En el plano del **medio ambiente y el cambio climático**, si bien los países en desarrollo cargan con deudas financieras externas gigantescas pero, al mismo tiempo, son los mayores acreedores ambientales del planeta, en tanto que en sus territorios están las mayores reservas de agua, aire puro, tierra cultivable, etc. mientras que los gravísimos problemas que derivan del cambio climático encuentran su causa a miles de kilómetros de estos países. De esta manera, una ética del desarrollo debería entrar necesariamente en la formulación de la política medioambiental y en la formulación de la política de desarrollo. Proponemos para ello: *i) que la preservación de las reservas y los recursos naturales de los países en desarrollo se los considere como bonos ambientales intransferibles y se computen para reducir el endeudamiento externo. Y ii) preparación de un marco más integrador para estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero después que expire el Protocolo de Kioto en 2012, con una amplia participación de los principales emisores y tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.*

Consideramos que la prioridad es hacer frente a las necesidades de sustento, dignidad y libertad, fines esenciales del desarrollo; generar una vida digna y decente para todos requiere de un estado social de derecho. Los derechos humanos llamados de tercera generación también incluyen el **“derecho al desarrollo”** que incorpora variables ambientales a nivel planetario, insoslayables a esta altura de la cuestión. Este derecho tiene su origen en 1945, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, la cual declara que los pueblos tienen derecho “a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.”

Por todo ello, es necesario superar e ir más allá de las metas de la Declaración del Milenio y comprometer a los gobiernos, las empresas y los organismos internacionales con estas acciones concretas. De lo contrario, se corre el riesgo que los esfuerzos por reducir la pobreza queden circunscriptos a un medio, atrapados en la lógica de la

seguridad de los países desarrollados y de lucha contra el terrorismo. Si no queremos que el desarrollo en esta perspectiva integral, siga siendo una especie de estrella inalcanzable, no basta una solidaridad o justicia intercudadana al interior de los estados nacionales, sino que esto tiene que coordinarse con el ejercicio de estas virtudes y prácticas institucionales a nivel global.

ii) Más acá de la Declaración del Milenio

A partir de las consideraciones y observaciones realizadas al documento argentino del 2003, se podrían realizar algunas propuestas para superar las metas establecidas en el documento y a la vez acercarlas en el tiempo:

i) Consideramos que con los ODM podrían establecerse **metas intermedias**, es decir, una fecha más cercana que el 2015 para poder evaluar el grado de cumplimiento respecto de las metas globales. Por otra parte, deben ser metas más completas que incorporen la dimensión espacial y la complejidad del problema que pretenden revertir, y, a la vez, **más audaces** y en consonancia con el lema “*Ningún Hogar Pobre en Argentina*” que la Plataforma Argentina eligió para adherir a la campaña “Llamado Mundial a la Acción Contra la Pobreza”.

Generar empleo digno para reducir la pobreza requiere de estrategias de desarrollo con reindustrialización, de carácter sustentable e inclusivo, lo cual implica la necesidad de una convocatoria tanto al sector privado como a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al desarrollo sustentable y la acción social para que aporten iniciativas y participen en el diseño e implementación de los proyectos.

ii) En este sentido, **consideramos importante que los ODM puedan establecer metas intermedias para el 2010, asociadas a acontecimientos políticos de importancia, como es la fecha del Bicentenario**, que incorporen a las metas económicas y sociales ya fijadas. Esto le daría a las Metas del Milenio improntas nacionales más concretas y responsabilizables por los gobiernos en América Latina debido a la conmemoración de la independencia en la mayoría de los países de la región, dando así un salto en la calidad de vida de estas poblaciones y revirtiendo tres décadas de decadencia.

En ese sentido, adherimos a las metas establecidas en la Declaración de Milenio, las cuales se podrían profundizar mediante las siguientes propuestas:

- 1) Reducir la pobreza a menos del 20% y erradicar la indigencia para el año 2010 en lugar del año 2015.
- 2) Reducir la tasa de desempleo al 7 u 8% para el año 2010.
- 3) Erradicar el trabajo infantil para el 2010.
- 4) Disminuir el empleo no registrado al 10%.
- 5) Establecer un sistema universal de previsión social y de salud.
- 6) Asignación universal por hijo.
- 7) Seguro de empleo y formación.

3) Llamamiento final

Para revertir la pobreza e iniciar un proceso de desarrollo sustentable es necesario que los gobiernos instrumenten acciones, políticas y estrategias urgentes y concretas para la

generación de empleo y la modificación de los indicadores de desarrollo humano, como también se requiere modificar las causas estructurales de la pobreza. Esto **requiere de la acción conjunta de los países en desarrollo** en los foros internacionales y el establecimiento de alianzas Sur-Sur para revertir las condicionalidades que impone el sistema global (OMC, FMI, BM).

La *Plataforma Argentina*, en el marco de la campaña “**Llamado Mundial a la Acción Contra la Pobreza**” realiza un llamamiento a los organismos internacionales y a los gobiernos para que en la **Cumbre del Milenio + 5** del 14 al 16 de septiembre de 2005 se comprometan *por un lado, a ir más allá* de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM) comprometidos en la Declaración del Milenio en septiembre de 2000 y al mismo tiempo *ir más acá* en los plazos de realización de los mismos con la fijación de metas intermedias, más audaces y comprometidas.

Es aquí donde la sociedad civil juega un papel muy importante para **evitar caer en la resignación** de que la pobreza no puede revertirse porque es parte de un proceso natural del capitalismo; de que debamos acostumbrarnos a convivir en situaciones de injusticia y desigualdad creciente en sociedades duales y con creciente violencia urbana. Por el contrario se trata de generar consensos sobre las metas mediante un estilo de concertación democrática, con la participación de organizaciones y movimientos sociales, gobiernos y sector privado en la definición de la estrategia y el tipo de sociedad que se desea.

En este sentido, la campaña “**Llamado Mundial a la Acción Contra la Pobreza**” es un llamamiento a las organizaciones globales y locales de la sociedad civil para que se apropien de los ODM tanto para debatirlos y profundizarlos como para presionar a los gobiernos su cumplimiento. De lo contrario, los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** quedarán en una buena declaración de principios, en iniciativas que sigan reproduciendo lógicas tecnocráticas, mediante las cuales no se logren avances relevantes. Una vez más, el peligro será reproducir más que transformar las condiciones de la pobreza y desigualdad en el mundo actual y en ese sentido *la “Campaña Mundial contra las causas de la Pobreza” es una oportunidad para pensar que “otro mundo es posible” y trabajar para ello.*

Agosto 2005

Bibliografía

CEPAL, *Objetivos de desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe*, 2005.

Documento base GCAP Argentina, 2005.

Objetivos de Desarrollo del Milenio. *Argentina. La oportunidad para el reencuentro*, Presidencia de la Nación, octubre 2003.

OIT, *Por una globalización justa*. Crear oportunidades para todos, 2004.

ONU, Declaración del Milenio, 2000.

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos